

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE****130****COLLADO VILLALBA NÚMERO 1**

EDICTO

Doña María Engracia Sánchez Palacios, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de violencia sobre la mujer número 1 de Collado Villalba.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen los autos de procedimiento de familia, Divorcio Contencioso número 10/2020, instados por la Procuradora Dña. Nuria Sánchez Samaniego en nombre y representación de Dña. Maryna Nechytailo contra D. Oleh Nechytailo, en los que se ha dictado sentencia de fecha 24 de septiembre de 2020, cuyo contenido está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal, y contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación en legal forma, recurso a interponer en este Juzgado, para su resolución por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. Oleh Nechytailo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia de los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Collado Villalba, a 25 de septiembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/24.316/20)

